

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES-2023
CONVOCATORIA N° 010-UGEL-SAN ROMÁN/C.C.D.2023
SEGUNDA ETAPA: POR EVALUACION DE EXPEDIENTES
(Decreto Supremo N°001-2023-MINEDU)

CONTRATO DOCENTE 2023 – POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, en mérito a lo previsto en el Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU y estando bajo el marco normativo; se **COMUNICA** a los postulantes al proceso de contratación docente 2023 en la modalidad **Evaluación de Expedientes**, de Contrato de Docentes, cumplir de manera puntual con las actividades que se señala a continuación:

Contratación por evaluación de expedientes				
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA	HORA
1	Publicación de plazas	UGEL	11 de setiembre 2023	
2	Inscripción de postulantes	Postulante	12 de setiembre 2023	
3	Evaluación de expedientes	Comité de contratación	13 de setiembre 2023	
4	Publicación de resultados preliminares	Comité de contratación	13 de setiembre 2023	
5	Presentación de reclamos	Postulante	14 de setiembre 2023	DE 8:30 a.m. A 12:00 m.
6	Absolución de reclamos	Comité de contratación	14 de setiembre 2023	DESDE 14:00 Horas
7	Publicación Final de resultados	Comité de contratación	14 de setiembre 2023	
8	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	Comité de contratación	15 de setiembre 2023	
9	Emisión de resolución de contrato a través del NEXUS	UGEL	18 de setiembre 2023	

Que, de acuerdo con el artículo 10.2 de la norma técnica D.S. N° 001-2023-MINEDU, indica “*Segunda Etapa Contratación por evaluación de expedientes se realiza en todo el mes de febrero*”

- *Se convoca cuando se agotan los cuadros de méritos de la PUN y existen plazas vacantes desiertas.*
- *Se presentan postulantes, con título pedagógico, bachiller en educación, egresado en educación, estudios concluidos o no concluidos en educación, titulados o con estudios concluidos o no concluidos en carreras no pedagógicas y, excepcionalmente, para IIEE EIB personas con quinto de secundaria y experiencia laboral”.*

PRECISIONES:

Los docentes interesados deben cumplir con los requisitos de formación académica para el cargo, descritos en el anexo 06 del D.S. N° 001-2023-MINEDU.

El postulante, **presentara en físico y en forma presencial su expediente por mesa de partes de la UGEL San Román**, en estricto orden conforme lo señalado en el anexo 13 y 14 según corresponda del

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

D.S. N° 001-2023-MINEDU, dentro de la fecha aprobada en el cronograma, según lo establecido por el comité. Deben adjuntar lo siguiente:

- ✓ SOLICITUD.
- ✓ COPIA SIMPLE DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI).
- ✓ Los documentos que acreditan:
 - Requisitos de formación académica y profesional para el cargo (Estudios de posgrado y Estudios de pregrado) según corresponda.
 - Formación Continua (Talleres, Capacitaciones, Seminarios o Congresos)
 - Experiencia laboral (Documentos de experiencia laboral, RD de contrato acompañados de boletas, recibos y/o constancias de pago que especifique inicio y termino del contrato).
 - Documentos de mérito, resoluciones ministeriales, RD emitidos por DRE/UGEL
 - **Los formatos establecidos en los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19 de la presente norma, se presentan debidamente llenados, firmados y con la impresión de huella dactilar.** Además de los anexos el postulante deberá registrar la información solicitada en el formulario de recolección de datos en el siguiente link <http://ne.ugelsanroman.gob.pe/formato/> y firmar el formato de autorización del servicio de notificación electrónica el uso de la casilla electrónica del administrado, con la finalidad de que el comité remita los actos administrativos a los postulantes.

El postulante que no cumpla con la presentación de los documentos descritos, y/u omite colocar la impresión dactilar o la firma en los documentos presentados, así como su omisión en la presentación de los anexos descritos, es declarado **OBSERVADO** por el comité.

Juliaca, 11 de setiembre de 2023

COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE-2023